

Artículo 1º.- Designase a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública N° 05/UOAC/2011, la cual estará conformada el Farmacéutico Juan Re (D.N.I. N° 23.863.663), el Sr. Mario Gallo (D.N.I. N° 34.318.141) y el Dr. Ezequiel Patricio Pazos Verni (DNI N° 32.252.881), designándose asimismo con carácter de suplente al Lic. Mauricio Butera (DNI. N° 18.142.965).

Artículo 2º.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese. **Kirby - Mura - Greco - Treitl**

Secretaría Legal y Técnica-Jefatura de Gabinete de
Ministros

RESOLUCIÓN N.º 12/MHGC/MJGGC/SECLYT/11.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011

VISTO:

Las Leyes N° 2.095 y N° 3.304, los Decretos N° 589/09, N° 1145/09, N° 196/11, las Resoluciones N° 596-MHGC/11 y N° 1160-MHGC-2011 y el Expediente N° 2011-01348791-MGEYA-DGTAD y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.095 regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 17 determina como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda;

Que el artículo 83 establece que "Todos los procesos de compras, ventas y contrataciones que efectúen los órganos contratantes comprendidos en la presente ley, deben realizarse utilizando sistemas electrónicos o digitales que establezca el órgano rector, abarcando todas las instancias y actos administrativos del proceso...";

Que la norma citada agrega que "Los documentos digitales tendrán el mismo valor legal que los documentos en soporte papel y son considerados como medio de prueba de la información contenida...";

Que conforme los lineamientos estipulados en el artículo 83 de la Ley N° 2.095, por Decreto N° 1145/09 se implementó "el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominándose en adelante como Buenos Aires Compras (BAC)...";

Que en el Título II del Anexo de dicho decreto se incluyeron modalidades especiales de selección;

Que en relación a la Subasta Inversa Electrónica, el artículo 39 la define como "una modalidad de selección por la cual una Unidad Ejecutora adquiere bienes o contrata

servicios, a través de una licitación o concurso público o privado o contratación directa que se adjudica al precio más bajo o a la oferta económica más ventajosa, luego de efectuada la compulsa electrónica e interactiva de precios.”;

Que a los fines del funcionamiento del mencionado sistema electrónico, por Resolución N° 596-MHGC/11 se establecieron las pautas y políticas a las que deberán adherirse todos aquellos que se constituyan en usuarios o futuros proveedores del mismo, en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al desarrollar las contrataciones electrónicas de bienes y servicios;

Que asimismo, por Resolución N° 1160-MHGC-2011 se aprobaron las normas de Procedimiento de Compras y Contrataciones que realiza el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del portal denominado “Buenos Aires Compras (BAC)”, complementando lo normado en el Decreto N° 1145/09;

Que en el marco de la política de modernización de la Administración Pública desde este modelo de gestión se han impulsado distintas medidas tendientes a adoptar el uso de herramientas tecnológicas que permitan agilizar y racionalizar considerablemente los trámites administrativos;

Que una de las medidas adoptadas en esta línea fue la aprobación, mediante el Decreto N° 589/09, del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos –SADE– como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha norma facultó a la Secretaría Legal y Técnica a dictar las normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias necesarias para la implementación y funcionamiento del SADE y sus actuaciones;

Que, posteriormente, la Ley N° 3.304 estableció el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de encarar un proceso de modernización administrativa;

Que el artículo 3° de la Ley establece que “La Jefatura de Gabinete de Ministros es la autoridad de aplicación del presente plan”;

Que en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley antes mencionada, denominado “Del Gobierno Electrónico y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación”, en el punto 6.3 “Digitalización de procesos administrativos”, se dispuso entre las actividades a implementar “...desarrollar la arquitectura tecnológica para la implementación del expediente electrónico”;

Que en ese marco, por Decreto N° 196/11 se ordenó la implementación del “Expediente Electrónico”, en los términos de la Ley N° 3.304;

Que dicho decreto encomendó a la Jefatura de Gabinete de Ministros, como autoridad de aplicación de la Ley de Modernización y a la Secretaría Legal y Técnica a dictar las normas reglamentarias, aclaratorias y complementarias que resulten necesarias a los fines de la aplicación del presente;

Que asimismo, expresó, en el artículo 3°, que las normas que se dicten en consecuencia deberán prever los trámites que utilizarán el expediente electrónico como herramienta de gestión administrativa, como así también los documentos electrónicos que deban vincularse al mismo, en qué etapa del proceso y qué autoridades administrativas deberán suscribirlos;

Que en esta instancia resulta propicio que el proceso de Subasta Inversa Electrónica, aprobado por Decreto N° 1145/09 y Resolución N° 1160-MHGC/11 tramite por el Módulo “Expediente Electrónico –EE” del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, tal como lo prevé el Decreto N° 196/11, dejándose definidas las relaciones y los documentos a vincularse entre el sistema Buenos Aires Compras (BAC) y el módulo Expediente Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, en el marco de los procesos de compras y contrataciones electrónicas que se lleven adelante;

Que a fin de asegurar la eficiencia y eficacia en el objetivo antes referido, es preciso facultar a la Secretaría Legal y Técnica a fin de determinar los organismos que, progresivamente, incorporarán la tecnología antes mencionada a dichos procedimientos.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE HACIENDA, EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
Y EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
RESUELVEN**

Artículo 1°.- Establécese que el procedimiento para la contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica deberá tramitar por el Módulo "Expediente Electrónico-EE", del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos- SADE-.

Artículo 2°.- Apruébase el Procedimiento Administrativo Electrónico que deberá observarse para la modalidad propuesta en el artículo 1°, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°- Establécese que la Secretaría Legal y Técnica determinará los organismos que, progresivamente, implementarán el expediente electrónico para la tramitación del procedimiento mencionados en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, a todas las reparticiones con rango o nivel equivalente, a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y a los Organismos Descentralizados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Grindetti - Rodríguez Larreta - Clusellas**

ANEXO



DISPOSICIÓN N.º 92/DGTALMJYS/11.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011

VISTO:

El Decreto N° 67/10, la Disposición N° 9/DGCG/10, las Resoluciones N° 149/MHGC/11, N° 51/MHGC/10 y N° 667/MJYSGC/11 y el Expediente N° 1622849/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada actuación tramita la rendición de la Caja Chica Común N° 5/11,

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

Subasta Inversa


Comentarios


Trámite requerido para Subasta Inversa Electrónica adjudicándose al precio mas bajo o a la oferta económica mas ventajosa luego de iniciada la compulsa electrónica e interactiva de precios.

Tabla de Contenido

Esquema	3
Detalle de Proceso	5
Inicio: Necesidad de Adquisición	5
BAC 3-180-010: Iniciar tramite (caratular)	5
BAC 3-180-020 Vincular solicitud de adquisición	5
Aclaración: Precios Indicativos	7
BAC 3-180-030 Importar Solicitud de Gasto	7
BAC 3-180-040 Vincular Pliego de Bases y Condiciones Generales	8
Aclaración: Intervención PG	8
BAC 3-180-050 Generar AA de aprobación y llamado	8
BAC 3-180-060 Generar informe de Invitaciones	10
BAC 3-180-070 Importar Recepción de las invitaciones	10
BAC 3-180-080 Generar Informe de Publicación	11
BAC 3-180-090 Importar Acta de Apertura	12
BAC 3-180-100 Vincular Garantía de Mantenimiento de Oferta	12
BAC 3-180-110 Importar Dictamen de Preselección de Oferentes	13
BAC 3-180-120 Vincular Garantía de Impugnación	14
BAC 3-180-130 Generar Informe de Publicación del Dictamen	15
BAC 3-180-140 Importar Notificación	15
BAC 3-180-150 Generar Informe de Publicación	16
BAC 3-180-160 Importar Dictamen de Preadjudicación	17
BAC 3-180-170 Vincular Garantía de Impugnación	17
BAC 3-180-180 Generar Informe de Publicación del Dictamen de Preadjudicación	18
BAC 3-180-190 Importar Notificación	19
Aclaración: Intervención PG	19
BAC 3-180-200 Generar AA de Adjudicación	19
BAC 3-180-210 Generar Informe de Publicación del AA de Adjudicación	20
BAC 3-180-220 Importar Notificación	21
BAC 3-180-230 Importar Orden de Compra	21
BAC 3-180-240 Vincular Garantía de Cumplimiento de Contrato	22
BAC 3-180-250 Disponer Archivo	23
Final: Orden de Compra Cerrada	23
Aclaraciones	24

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	-----------------------

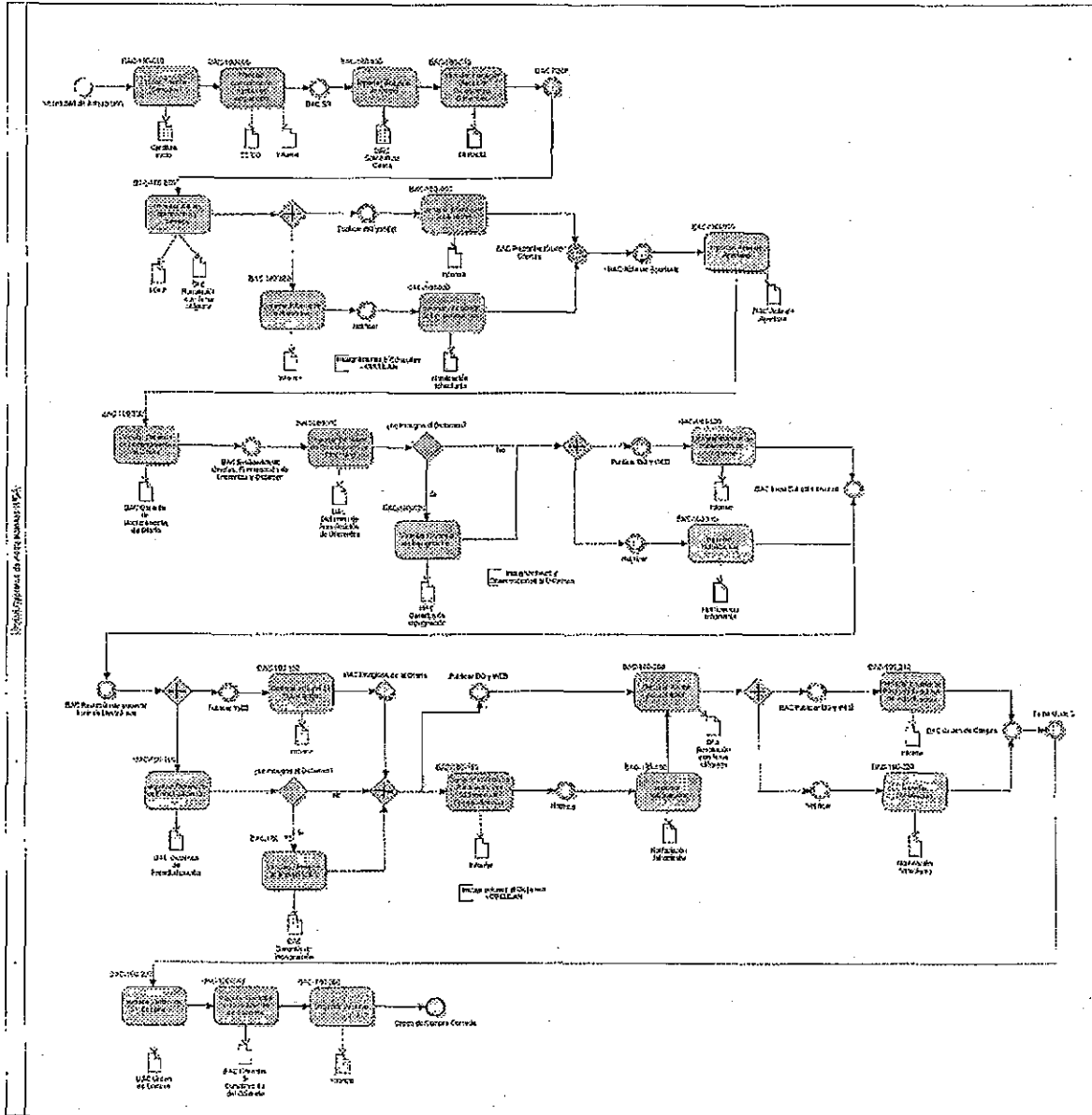
Glosario y Terminología Específica.

Módulo SADE	Detalle / Descripción
TRACK Tracking	Módulo de seguimiento de Actuaciones Físicas del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como TRACK o TRACK SADE.
CCOO Comunicaciones Oficiales	Módulo de Comunicaciones Oficiales del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como CCOO o CCOO SADE.
GEDO Generador Electrónico de Documentos Oficiales	Módulo de Generador Electrónico de Documentos Oficiales del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como GEDO o GEDO SADE.
EE Expediente Electrónico	Módulo de Expediente Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como EE o EE SADE.
PF Porta Firma	Módulo de Firma por Lotes del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como PF o PF SADE.
EU Escritorio Único	Módulo de Escritorio Único del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como EU o EU SADE.
BAC	Plataforma Buenos Aires Compras
AFJG Actuaciones Firma Jefe de Gobierno	Módulo de tramitación específica de Actuaciones Firma de Jefe de Gobierno del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). AFJG SADE.
ARCH Administración Archivos	Módulo de Administración de Archivos del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). ARCH SADE.
RUDO (SADE)	Repositorio Único de Documentos Oficiales.
Agregar (a Expediente Electrónico)	Acción en el Módulo de Expediente Electrónico para agregar archivos correspondientes a "papeles de trabajo" al Expediente Electrónico.
Generar (Documento Oficial)	Acción en el Módulo de GEDO para generar Documentos Electrónicos Oficiales.
Vincular (Documento Oficial a Expediente Electrónico)	Acción en el Módulo de Expediente Electrónico para vincular Documentos Oficiales incorporados dentro del Repositorio Único de Documentos Oficiales a un Expediente Electrónico.
Firma Certificado Genérico	Firma Electrónica Válida para el GCABA resuelta por Certificado Electrónico Genérico provisto por servidor de Autoridad Certificante del GCABA (Agencia de Sistemas de Información).
Firma Certificado Individual	Firma Electrónica Válida para el GCABA resuelta por Certificado Electrónico Individualizado por Token provisto por servidor de Autoridad Certificante del GCABA (Agencia de Sistemas de Información).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)


	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública
		BAC-3 Subasta Inversa

Esquema BAC 3: Subasta Inversa



Descripción General:	<p>Actividades y documentos involucrados en el trámite de compras electrónicas para modalidad de selección Subasta Inversa a través de BAC y Expediente Electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: Necesidad de adquisición de un bien y/o servicio. - Final: Orden de Compra Cerrada.
-----------------------------	---

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)


 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
	Trata: GENE0308A Selección de Proveedores Subasta Inversa		
Órgano Rector:	Dirección General de Compras y Contrataciones Ministerio de Hacienda		
UOA	Unidad Operativa de Adquisiciones Área a cargo de la gestión de las contrataciones según el Art. 17 de la LEY 2095.		
Encuadre Legal	Ley N° 2095 Decreto 754/08 Decreto N° 1145/09 Decreto N° 232/10 Resolución N° 596-MHGC/11 Resolución N° 1160-MHGC/11 Disposición N° 115-DGCyC/11 Disposición N° 119-DGCyC/11		
WEB BAC	Web de Buenos Aires Compras www.buenosairescompras.gob.ar		
B.O	Boletín Oficial		

Dr. Claudio
 Secretario
 Secretaría Legal y Técnica
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

HCA
 4

LA PODERADO...
 ...
 ...

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	-----------------------

Detalle de Proceso.**Inicio: Necesidad de adquisición**

Descripción del Evento:	Necesidad de adquirir un bien y/o servicio.
--------------------------------	---

BAC2-180-010: Iniciar Trámite (Carátula)


Descripción:	Carátula Expediente bajo la modalidad de Subasta Inversa electrónica. GENE0308A Selección de Proveedores Subasta Inversa
Sistema / Aplicación:	03-Expediente Electrónico (SADE) Caratulación con GENE0308A Selección de Proveedores Subasta Inversa
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Carátula Inicio

Descripción:	Carátula de Inicio del Expediente Electrónico (Automática).
Metadatos:	- Documento de Generación Automática
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Carátula - Familia de Documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	010

BAC2-180-020: Vincular comunicación pedido de adquisición

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.O.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Descripción:	Se vincula al expediente electrónico (E.E) mediante la solapa "Importar Documentos" de GEDO, la Comunicación Oficial (C.O) de la Unidad Ejecutora interesada en la que consta la necesidad de la adquisición y descripción precisa de/los bien/es y/o servicio/s. Si la UOA inicia el trámite por una necesidad propia debe vincular al expediente electrónico (E.E) a través del documento -IF-un Informe Técnico del/los bien/es y/o servicio/s.		
Sistema / Aplicación:	01-Comunicaciones Oficiales - CCOO- (SADE) Si la Unidad Ejecutora inicia el trámite debe remitir la Comunicación Oficial (C.O) donde consta la necesidad de la adquisición y descripción de los bienes y/o servicios a la UOA. 02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Si la UOA inicia el trámite por una necesidad propia, debe vincular al expediente electrónico (E.E) a través de un Informe -IF-el Informe Técnico del/los bien/es y/o servicio/s. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular los documentos generados al E.E en trámite.		
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-		

CC.OO de solicitud de adquisición

Descripción:	Comunicación Oficial de la Unidad Ejecutora interesada en la adquisición.
Motadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Nota - Familia de Documento: Nota
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
	020

a Clavellín
 J. C. C. C. C.
 J. C. C. C. C.
 J. C. C. C. C.
 J. C. C. C. C.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	--	---	-----------------------

Informe

Descripción:	Informe -IF- de la UOA interesada en la adquisición.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Informe - Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	020

Aclaración: En caso de corresponder, de acuerdo a los tipos de bienes y servicios a contratar deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 84 de la Ley 2095 y su reglamentación.


BAC2-180-030 Importar Solicitud de Gasto

Descripción:	Se importa mediante la solapa "Importar Documentos" de GEDO la Solicitud de Gastos a través del tipo de documento "BACSG-BAC" y se vincula al expediente electrónico (E.E).
Sistema / Aplicación:	02- Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Se importa mediante GEDO a través del tipo de documento BACSG-BAC. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Solicitud de Gasto al E.E.
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Solicitud de Gasto

Descripción:	Documento donde consta la reserva del crédito en las partidas específicas del bien y/o servicio.
Metadatos:	- Descripción de la partida
Documento SADE:	- Tipo de documento: BACSG-BAC - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa			
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>- Firma Externa: NO</td> </tr> <tr> <td>ID:</td> <td>030</td> </tr> </table>			- Firma Externa: NO	ID:
	- Firma Externa: NO				
ID:	030				

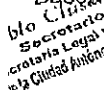
BAC2-180-040: Vincular Pliego de Bases y Condiciones Generales

Descripción:	Vincular al expediente electrónico (E.E) la Disposición N° 119/11 de la DGCyC por la que se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Sistema/Aplicación:	03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula al E.E la Disposición (DI) y Anexo del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-


Disposición PBCG

Descripción:	Disposición N° 119/11 y Anexo del Pliego de Condiciones Generales aprobado por DGCyC.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Disposición -Familia de documento: Disposición
Atributos Documento SADE:	-Template: SI -Numeración Especial: SI -Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	-Firma Token: SI -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	040


Aclaración: En caso que el monto de la contratación supere 1.500.000 unidades de compra, se debe dar intervención a la Procuración General -PG- a los efectos de dictaminar respecto de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.


 Rodolfo Larrosa
 Secretario Legal y Técnico
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BAC2-180-050: Generar AA de aprobación y llamado

 Rodolfo Larrosa Secretario Legal y Técnico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<p>Según corresponda por cuadro de competencias, generar en GEDO la Disposición (DI) o escanear la Resolución firmada y protocolizada (importarla mediante la solapa "Importar Documentos" del sistema GEDO a través del tipo de documento Resolución de firma ológrafa RESFO), por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se autoriza el llamado, se designa a los responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas y se define al Administrador de la Subasta.</p> <p>Luego vincular el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (mediante el documento Informe) y la Disposición (DI) o la Resolución (RESFO) al expediente electrónico (E.E) con sus correspondientes Anexos.</p>
---	--

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Sistema/Aplicación:	<p>02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La UOA, según corresponda por cuadro de competencias, debe generar en GEDO la Disposición (DI) o escanear la Resolución firmada y protocolizada, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se autoriza el llamado, se designa a los responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas y se define al Administrador de la Subasta.</p> <p>03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula al E.E la Disposición (DI) o la Resolución (RESFO) con sus correspondientes Anexos.</p>	
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-	


DI o RESFO

Descripción:	Acto Administrativo de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, llamado, <i>designación de responsables</i> de la Comisión Evaluadora de Ofertas y definición de Administrador de la Subasta, según cuadro de competencias.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	Disposición -Tipo de Documento: Disposición - Familia de documento: Disposición Resolución - Tipo de Documento: Resolución con firma ológrafa - Familia de Documento: Resolución
Atributos Documento SADE:	Disposición -Template: SI -Numeración Especial: SI - Reservado: NO Resolución con firma ológrafa - Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	-Firma Token: Disposición SI, Resolución NO -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	050

PBCP

Descripción:	Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe -Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	-Template: SI -Numeración Especial: NO - Reservado: NO

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Repartición Creadora:	- NO Restringida		
Firma:	-Firma Token: NO -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO		
ID:	050		

BAC2-180-060: Generar Informe de Invitaciones

Descripción:	Se genera un Informe -IF- en el que se deja constancia de la circulación de las invitaciones. Se vincula el informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar informe -IF- de invitaciones. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Informe

Descripción:	Informe en el que se deja constancia del envío de las invitaciones.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de documento: Informe - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	060


to Ciudad
 Secretarías
 Oficina Legal y Técnica
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BAC2-180-070: Importar Recepción de las Invitaciones

Descripción:	La notificación fehaciente -NOTIF- de las invitaciones a cada proveedor debe ser escaneada y luego adjuntada a través de la solapa "Importar Documentos" en GEDO. Se utiliza el tipo de documento "NOTIF". Luego, se vincula el /los documento/s al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La notificación fehaciente de las invitaciones debe ser escaneada y luego adjuntada a través de la solapa "Importar Documentos" en GEDO seleccionando el tipo de documento NOTIF.

Rodolfo
 Ing. de Sistemas
 1972 de

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
	03-Expediente Electrónico (SADE) Se vinculan al E.E los documentos de Notificación Fehaciente.		
Roles:	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-		

Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento donde consta la recepción fehaciente por parte del proveedor de las invitaciones a participar de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica.
Metadatos:	- Documento - Fecha de Notificación
Documento SADE:	- Tipo de documento: Notificación Fehaciente - Familia de documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	070


BAC2-180-080 Generar Informe de Publicación

Descripción:	Se genera un Informe -IF- donde se deja constancia del cumplimiento de publicación del llamado tanto en el BO como en la Web de Buenos Aires Compras. Se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) El titular de la UOA genera en GEDO un Informe -IF- donde deja constancia del cumplimiento de publicación del llamado tanto en el BO como en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Informe

Descripción:	Informe de constancia de publicación del llamado en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe -Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	------------------------------

	- Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	080

BAC2-180-090 Importar Acta de Apertura

Descripción:	Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el Acta de Apertura (realizado previamente en BAC) a través del tipo de documento BACAA-BAC Acta de Apertura y vincularlo al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) El titular de la UOA importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el Acta de Apertura (realizado previamente en BAC) a través del tipo de documento BACAA-BAC Acta de Apertura. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BACAA-BAC Acta de Apertura al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Acta de Apertura

Descripción:	Se importa en GEDO el documento BAC Acta de Apertura.
Metadatos:	- Fecha - Ofertas presentadas
Documento SADE:	- Tipo de documento: BACAA-BAC Acta de Apertura - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	090


CI/2011/1000
 2011/10/10
 10:00 AM
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2011/10/10
 10:00 AM
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BAC2-180-100 Vincular Garantía de Mantenimiento de Oferta

Descripción:	En caso de superar las 30.000 unidades de compras, el/los proveedor/es tienen 24 horas para presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual
---------------------	--

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
	constituye el 5% del valor de su oferta. Mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO, la Garantía de Mantenimiento de Oferta es importada de manera confidencial a través del tipo de documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta para ser vinculada al expediente electrónico (E.E).	
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La UOA importa la Garantía de Mantenimiento de Oferta en GEDO a través del documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta al E.E.	
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-	

BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta

Descripción:	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el/los proveedor/es.
Metadatos:	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Garantía de Oferta
Documento SADE:	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de documento: BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	<ul style="list-style-type: none"> - Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	<ul style="list-style-type: none"> - Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	100


BAC2-180-110 Importar Dictamen de Preselección de oferentes

Descripción:	Se importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO, el Dictamen de Preselección de Oferentes a través del tipo de documento BAC Dictamen de Preselección de Oferentes y se vincula al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) El titular de la UOA importa mediante la solapa "Importar Documentos" de GEDO a través del tipo de documento BAC Dictamen de Preselección de Oferentes el dictamen de referencia. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el dictamen de referencia al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Dictamen de Preselección de Oferentes

Descripción:	Dictamen de Preselección de Oferentes generado por la Comisión Evaluadora
---------------------	---

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
	de Ofertas.		
Metadatos:	- Fecha - Evaluación de Ofertas		
Documento SADE:	-Tipo de Documento: BAC Dictamen de Preselección de Oferentes - Familia de Documento: Informe		
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO		
Repartición Creadora:	- NO Restringida		
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO		
ID:	110		

BAC2-180-120 Vincular Garantía de Impugnación

Descripción:	Si algún proveedor impugnara el dictamen de conformidad con el Art. 39 de la Resolución 1160-MH-11 previamente a completar los formularios mediante BAC, debe presentar la documentación acreditando la constitución de la garantía de impugnación, la cual es importada mediante GEDO a través del documento BAC Garantía de Impugnación para ser vinculada al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La UOA importa la Garantía de Impugnación en GEDO a través del documento BAC Garantía de Impugnación. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Garantía de Impugnación al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Garantía de Impugnación

Descripción:	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por oferente/es.
Metadatos:	- Fecha - Garantía de Impugnación
Documento SADE:	- Tipo de documento: BAC Garantía de Impugnación - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	120

Clase de...
...
...

...
...
...

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-3 Subasta Inversa

BAC2-180-130 Generar Informe de Publicación del Dictamen

Descripción:	Confeccionar un Informe -IF- en GEDO en el que se deja constancia del cumplimiento de la publicación del Dictamen de Preselección de Oferentes en BO, agregando obligatoriamente la fecha y número de publicación, y en la Web de Buenos Aires Compras. Luego, vincular el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) El titular de la UOA debe confeccionar un informe en el que deja constancia del cumplimiento de la publicación del Dictamen de Preselección de Oferentes en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-


Informe

Descripción:	Informe de constancia de publicación del dictamen en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	- Fecha - Numero de Publicación
Documento SADE:	- Tipo de documento: Informe - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	130

BAC2-180-140 Importar Notificación

Descripción:	Escanear e importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la notificación del Dictamen de Preselección de Oferentes haciendo uso del documento "NOTIF". Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la notificación haciendo uso del documento Notificación Fehaciente -NOTIF-. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular al E.E el documento Notificación Fehaciente.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	-----------------------

Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento de la notificación fehaciente del Dictamen de Preselección de Oferentes.
Metadatos:	No
Documento SADE:	Tipo de Documento: Notificación Fehaciente Familia Documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	140

BAC2-180-150 Generar Informe de Publicación

Descripción:	Se genera un Informe -IF- en GEDO en el que se deja constancia del cumplimiento de la publicación del resumen en la Web de Buenos Aires Compras. Luego se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) El titular de la UOA genera en GEDO un informe donde deja constancia del cumplimiento de la publicación del resumen en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-


Informe

Descripción:	Informe de constancia de publicación en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	- Fecha
Documento SADE:	- Tipo de documento: Informe - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	150

Clus
creta
ria Legal y
idad Autónoma de Buenos Aires

Dircción
de ...
Autonoma de Buenos Aires

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
---	---	-----------------------

BAC2-180-160 Importar Dictamen de Preadjudicación

Descripción:	Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO a través del tipo de documento BAC Dictamen de Preadjudicación el dictamen de referencia y vincularlo al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) Se importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO a través del tipo de documento BAC Dictamen de Preadjudicación, el dictamen de referencia. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula al E.E el dictamen de referencia.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Dictamen de Preadjudicación


Descripción:	Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, dejando constancia del orden de prelación de los oferentes al finalizar la Subasta.
Metadatos:	- Fecha - Dictamen de Preadjudicación
Documento SADE:	Tipo de Documento: BAC Dictamen de Preadjudicación Familia Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	160

BAC2-180-170 Vincular Garantía de Impugnación

Descripción:	Si algún proveedor impugnara el dictamen de conformidad con el Art. 39 de la Resolución 1160-MH-11 previamente a completar los formularios mediante BAC, debe presentar la documentación acreditando la constitución de la garantía de impugnación, la cual es importada mediante GEDO a través del documento BAC Garantía de Impugnación para ser vinculada al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La UOA importa la Garantía de Impugnación en GEDO a través del documento BAC Garantía de Impugnación. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Garantía de Impugnación al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Garantía de Impugnación

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Descripción:	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por oferente/es.		
Metadatos:	- Fecha - Garantía de Impugnación		
Documento SADE:	- Tipo de documento: BAC Garantía de Impugnación - Familia de documento: Informe		
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO		
Repartición Creadora:	- NO Restringida.		
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO		
ID:	170		


BAC2-180-180 Generar Informe de Publicación del Dictamen de Preadjudicación

Descripción:	Se genera un Informe -IF- en GEDO donde se deja constancia del cumplimiento de la publicación del dictamen de preadjudicación en el BO, agregando obligatoriamente la fecha y número de publicación, y en la Web de Buenos Aires Compras. Luego, se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Informe de publicación del dictamen de preadjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular el Informe al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Informe

Descripción:	Informe donde se deja constancia del cumplimiento de la publicación del dictamen de preadjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	- Fecha - Número de Publicación
Documento SADE:	Tipo de Documento: Informe Familia Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	180

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	-----------------------

BAC2-180-190 Importar Notificación

Descripción:	Escanear e importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la cédula de notificación del Dictamen de Preadjudicación haciendo uso del documento "NOTIF". Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la cédula de notificación haciendo uso del documento Notificación Fehaciente -NOTIF-. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular al E.E el documento Notificación Fehaciente.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento de la notificación fehaciente del Dictamen de Preadjudicación.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Notificación Fehaciente - Familia de documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	190

Aclaración: En caso que el monto de la contratación supere 1.500.000 unidades de compra, se debe dar intervención a la Procuración General -PG- a los efectos de dictaminar el proyecto de acto de adjudicación.

BAC2-180-200 Generar AA de Adjudicación

Descripción:	La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más económica conforme los resultados de la Subasta Inversa realizada. El titular de la UOA confecciona el Acto Administrativo (AA) de adjudicación según cuadro de competencias y repartición solicitante de la adjudicación. Luego vincula el acto administrativo al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Disposición -DI- o importar mediante la solapa "Importar Documentos" la Resolución -RESFO- de adjudicación en GEDO. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular el documento Disposición -DI- o resolución con firma ológrafa -RESFO- al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	--	---	-----------------------

DI o Resolución con firma ológrafa

Descripción:	Acto Administrativo de adjudicación dependiendo del rango tal como se establece en el cuadro de competencias.
Metadatos:	No
Documento SADE:	Disposición - Tipo de Documento: Disposición - Familia de Documento: Disposición Resolución - Tipo de Documento: Resolución con firma ológrafa - Familia de Documento: Resolución
Atributos Documento SADE:	Disposición - Template: SI - Numeración Especial: SI - Reservado: NO Resolución con firma ológrafa - Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: Disposición SI, Resolución NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	200

BAC2-180-210 Generar Informe de Publicación del AA de Adjudicación

Descripción:	Se genera un Informe -IF- en GEDO donde se deja constancia del cumplimiento de la publicación del acto administrativo de la adjudicación en el BO, agregando obligatoriamente la fecha y número de publicación, y en la Web de Buenos Aires Compras. Luego, se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Informe de publicación del acto administrativo de la adjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular el informe al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-


Pablo Clusellas
 Secretario de Control y Técnica
 Subsecretaría de Adquisiciones
 de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Descripción:	Informe donde se deja constancia del cumplimiento de la publicación del acto administrativo de adjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	- Fecha - Numero de Publicación
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe

J. Rodríguez
 Subsecretaría de Adquisiciones

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
	-Familia de Documento: Informe	
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO	
Repartición Creadora:	- NO Restringida	
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO	
ID:	210	

BAC2-180- 220 Importar Notificación

Descripción:	Escanear e importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la notificación del acto administrativo de adjudicación haciendo uso del documento Notificación Fehaciente -NOTIF-. Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la notificación haciendo uso del documento NOTIF. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular al E.E el documento Notificación Fehaciente.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-


Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento de la notificación fehaciente de la adjudicación.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Notificación Fehaciente - Familia de Documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	220

BAC2-180- 230 Importar Orden de compra

Descripción:	La UOA importa mediante la solapa "Importar Documentos" la OC firmada en GEDO a través del documento BAC Orden de Compra y la vincula al expediente electrónico (E.E).
---------------------	--

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) La UOA importa la OC firmada en GEDO a través del documento BAC Orden de Compra. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula la Orden de Compra al E.E.		
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-		

BAC Orden de Compra

Descripción:	Documento BACOC-BAC Orden de Compra.
Metadatos:	- Fecha - Orden de Compra
Documento SADE:	- Tipo de Documento: BACOC-BAC Orden de Compra - Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringsida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	230


BAC2-180- 240 Vincular Garantía de Cumplimiento de Contrato

Descripción:	El oferente adjudicatario debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10%, dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra o en el plazo que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Luego se importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el documento BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato para vincularlo al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) La UOA importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la Garantía de Cumplimiento del Contrato a través del tipo de documento BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato al E.E.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

BAC Garantía de Cumplimiento de Contrato

Descripción:	Garantía de Cumplimiento del Contrato presentada por el oferente adjudicatario.
Metadatos:	- Fecha - Garantía de Cumplimiento

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad		Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
Documento SADE:	-Tipo de Documento: BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato - Familia de Documento: Informe		
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO		
Repartición Creadora:	- NO Restringida		
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO		
ID:	240		

BAC2-180- 250 Disponer Archivo

Descripción:	El titular de la UOA genera un Informe -IF- en GEDO y dispone el archivo del expediente electrónico (E.E). La UOA pasa el expediente electrónico a estado archivo.
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) El titular de la UOA genera un informe de archivo. 03-Expediente Electrónico (SADE) Cambio de estado del E.E a archivo.
Roles	Unidad Operativa de Adquisiciones -UOA-

Informe

Descripción:	Informe donde consta el archivo del expediente electrónico (E.E).
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe - Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	250

Final: Orden de compra Cerrada.**Aclaraciones**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12 /MHGC/MJGGC/SECLYT/11 (continuación)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-3 Subasta Inversa
--	---	------------------------------

Impugnaciones y Consultas - Circular

Si algún proveedor formulara consultas, solicitara aclaraciones e impugnara los Pliegos de Bases y Condiciones de conformidad con el Art. 15 del Decreto 1145/09, las notas de consulta / aclaración o de impugnación deberán ser escaneadas e importadas en GEDO a través del documento BAC Presentación Proveedor. Las respuestas de la UOA a las consultas y aclaraciones se generan en GEDO con el tipo de documento "Circulares" y son enviadas a los proveedores. Las impugnaciones tramitarán conforme lo establecido en el artículo 81 de la Ley 2095.

Impugnaciones y Observaciones al Dictamen de Preselección de Oferentes

Si algún proveedor impugnara el dictamen de conformidad con el Art. 39 de la Resolución 1160-MH-2011, las notas de impugnación deberán ser escaneadas e importadas en GEDO a través del documento BAC Presentación Proveedor. Dichas impugnaciones deberán resolverse conforme el artículo 13 de la Ley 2095.

Impugnaciones al Dictamen de Preadjudicación - Circular

Si algún proveedor impugnara el dictamen de conformidad con el Art. 12 de la Resolución 1160-MH-2011 las notas de impugnación deberán ser escaneadas e importadas en GEDO a través del documento BAC Presentación Proveedor. Las impugnaciones se resolverán conforme lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 2095.

BAC Inicio Subasta Inversa

Descripción	Los oferentes habilitados visualizarán su monto total ofertado vigente y la posición en que se ubican con relación al resto de las ofertas.
--------------------	---

BAC Desglose de la Oferta

Descripción	Presentación del oferente, del desagregado de los precios unitarios correspondientes a los ítems que formen parte de la oferta, dentro del plazo de 24 horas.
--------------------	---

Pablo Clusellas
 Secretario
 Secretaría Legal y Técnica
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

hca
4

Vic. Director - Unidad de Carreteras
 de la Dirección de Maestros
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Volver a la Norma